



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION -TOLIMA

Purificación, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Comunicación de suspensión de procesos
Solicitante : Bugatel S.A. E.S.P. en liquidación judicial y otros
Radicación : Número 1049 - Folio 331 - Tomo II.

El 23 de mayo de 2022 fue allegado al buzón del correo electrónico del juzgado por parte de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, sendas solicitudes de remisión de procesos y títulos judiciales pedidos por el representante legal de varias entidades en liquidación (C1 archivo 2).

En tanto, la secretaría del juzgado hace constar que revisados los libros índices y radicadores del juzgado se constató que no existen procesos donde aparezcan como demandante o demandadas las empresas en liquidación comentadas (C1 archivo 3).

En esa medida, infórmese lo pertinente al interesado al correo electrónico que reporto: webmaster@supersociedades.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94df417e0d8a333b417e5a6a5451db2d69ef7391c7a79bfac3881af3bf1cd910**

Documento generado en 26/05/2022 04:59:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>